

## **222-DRPP-2016.- DEPARATAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las doce horas del veintiocho de octubre de dos mil dieciséis.-

### **Acreditación de los nombramientos realizados en la asamblea cantonal celebrada el veinticuatro de setiembre de dos mil dieciséis en el cantón de Palmares, provincia de Alajuela, por el partido Nueva Generación.**

Mediante auto 197-DRPP-2016 de las quince horas del veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, se indicó al partido Nueva Generación que José Alberto Vásquez Fernández, cédula de identidad 900520887, designado como presidente propietario y delegado territorial en la asamblea cantonal de fecha veinticuatro de setiembre de dos mil dieciséis, en el cantón de Palmares, se encontraba acreditado como tesorero suplente en la asamblea distrital de La Granja, cantón de Palmares, provincia de Alajuela, del trece de abril de dos mil trece, por el Partido Acción Ciudadana.

El veintisiete de octubre de dos mil dieciséis el partido político presentó ante la Ventanilla Única de recepción de documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Vásquez Fernández al cargo de tesorero suplente en el partido Acción Ciudadana, en la que consta el sello de recibido por parte de esa agrupación política, razón por la cual es procedente su acreditación como presidente propietario y delegado territorial en el cantón de Palmares, provincia de Alajuela, por el partido Nueva Generación, nombramiento que cumple con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral, cuya vigencia será por el resto del período, es decir, a partir de la firmeza de la presente resolución hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

En virtud de lo expuesto, la estructura quedará conformada de la siguiente manera:

### **ALAJUELA, PALMARES**

#### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900520887	JOSÉ ALBERTO VÁSQUEZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
901190014	NADEZHDA CAROLINA BLANCO GUSHAN	SECRETARIO PROPIETARIO
205190106	MANFRED ROJAS VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
109780432	ANA LUCIA MIRANDA GOMEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204240843	ROLANDO ANTONIO BLANCO ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
900370833	GILDA MARIA GOMEZ CORRALES	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203480431	MARIA DEL ROSARIO CASTILLO VILLEGAS	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109780432	ANA LUCIA MIRANDA GOMEZ	TERRITORIAL
<b>900520887</b>	<b>JOSÉ ALBERTO VÁSQUEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>
205190106	MANFRED ROJAS VASQUEZ	TERRITORIAL
901190014	NADEZHDA CAROLINA BLANCO GUSHAN	TERRITORIAL
204240843	ROLANDO ANTONIO BLANCO ARAYA	TERRITORIAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez

Jefa

MCV/krv/pixj

C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación

Área de Registro y Asambleas

Digitación DRPP

Ref.: No. 2822, 3193, 3754 y 4401